1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 04

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0069-2024

Nombre completo del contratista: William Darío Perea Murillo

Documento de identificación: 1.130.591.979

Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
22/ene/2024	30/abr/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 20.924.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.924.000	$ 5.231.000	$ 15.693.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8376088641 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 69790992 Operador: miplanilla compensar Fecha de Pago: 08/abr/2024 Periodo de pago de la seguridad social: marzo 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Marzo del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Abril 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Certifico que el contratista WILLIAM DARIO PEREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.591.979 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0069-2024, en el periodo correspondiente a la CUARTA CUOTA, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo con los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo con la serie de capacitaciones de sensibilización de las herramientas de control en cumplimiento de la auditoría 11. Acta 4134.10.12.14.25.
- Brindó apoyo con la recolección de evidencias del plan de Mejoramiento ICONTEC Mirar el link de Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1ZKGRr2tzPXr_2ekNijn6yzfkzpGcoyGt

2. Asistir el seguimiento del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de la Subdirección de Tecnología Digital del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información.

- Brindó apoyo con la elaboración del acta 4143.010.12.29 seguimiento de las salidas no conforme.
- Brindó apoyo con el plan de mejoramientos producto de las dos salidas no conformes para dar cierre en la herramienta de DARUMA.
 Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1ooMoL1z4vhEhkO5Pmih77hlQl1Hw5XvB

3. Brindar apoyo en la coordinación de las actividades relacionadas con los ajustes que se requieran en los proyectos del plan de desarrollo 2020 - 2023 a cargo de la subdirección de tecnología digital y brindar apoyo en la coordinación de la estructuración de la propuesta de los proyectos de la Subdirección de Tecnología digital para la vigencia 2024 - 2027.

- Brindó apoyo asistiendo a reunión del indicador de la política de gobierno digital.
- Brindó apoyo asistiendo a la reunión virtual preparación del primer Diálogo Ciudadano Rendición de cuentas.
 Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1f7aayJwIdmWP6vT_Q5F8E9VQ4EnK87sa

NR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Brindar apoyo en las actividades de gestión (Supervisión, Estructuración, Liquidación, evaluación, etc.) relacionadas con los procesos contractuales que le sean designados por el Supervisor.

 - Asistió a reunión de la Estructuración Equipo Administrativo de la Unidad de apoyo a la gestión de DATIC.

 Mirar el link de Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Q-eB_aQz5TI_pA6CY6wVHODxF8JSxdV7

5. Brindar apoyo profesional en el proceso de implementación, seguimiento y fortalecimiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG, en las políticas que tenga responsabilidad la Subdirección de Tecnología Digital del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

 - Brindó apoyo con la consulta del documento "TÉCNICO MEDE01.03.02.P004.F003" Versión 1". en la plataforma DARUMA
 - Brindó apoyo con la revisión de la política operativa de la subdirección de tecnología digital reportados por los equipos de DATIC.
 - Brindó apoyo Diligenciamiento de las Políticas con el equipo de CTO
 - Brindó apoyo Revisar indicador de Disponibilidad de la red local y de la red de internet. 4134.010.14.12.20
 - Asistió al entrenamiento virtual en el módulo de riesgos de DARUMA, donde socializaron la metodología para el desarrollo de la herramienta y la formulación de la misma.
 - Asistió al entrenamiento virtual. Funcionalidades del editor HTML dirigido a quienes van a tener el rol elaborador dentro del ciclo de un documento
 - Asistió al entrenamiento virtual, funcionalidad módulos de documentos: creación, Actualización y eliminación de documentos.

 Mirar el link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1zJ4y_LulwDaX2B0UNpXneSjV42aloVGX

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.
 - Brindó apoyo con el seguimiento al indicador de Disponibilidad de los servicios de tecnología de información priorizados por DATIC de la Subdirección de Tecnología Digital.

 Mirar el link: https://drive.google.com/drive/folders/1fak6W7SZTky8S_WuxeqbzEYliFN4jQ2j

7. Brindar apoyo en las respuestas a las solicitudes generadas por MARI.

 - Apoyó asistiendo Segunda jornada de sensibilización virtual en DATIC en la plataforma de la Mesa de Atención de Requerimientos e Incidentes MARI, meet.google.com/yso-ucbh-djv

 Mirar el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/19zAfKUm78ADqll723ZudhL5NurlEb9hc

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

 - Apoyó asistiendo a la jornada de capacitación de los prestadores de servicio donde me certifiqué en el curso virtual de inducción y reinducción 2024.

 Mirar el link de Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1oSKFTX0hi9r61bFxdLEzLsm2b5OgM6Un

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0069-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha presenta informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este Organismo, para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 Ermilson Díaz Martínez Nombre y firma del Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 30 de abril del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.